

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**22463** REAL DECRETO 1487/1993, de 3 de septiembre, por el que nombra Director del Departamento de Economía del Gabinete de la Presidencia del Gobierno a don Miguel Angel Lasheras Merino.

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de septiembre de 1993,

Vengo en nombrar Director del Departamento de Economía del Gabinete de la Presidencia del Gobierno a don Miguel Angel Lasheras Merino.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

**22464** REAL DECRETO 1488/1993, de 3 de septiembre, por el que se nombra Directora del Gabinete de la Secretaría General de la Presidencia a doña Mercedes Alcover Ibáñez.

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de septiembre de 1993,

Vengo en nombrar Directora del Gabinete de la Secretaría General de la Presidencia a doña Mercedes Alcover Ibáñez.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**22465** REAL DECRETO 1483/1993, de 27 de agosto, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Sabadell a don Miguel Julián Collado Nuño.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 20 de diciembre de 1989 y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Sabadell celebrada el día 13 de julio de 1993, por Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo en su reunión del día 10 de agosto de 1993,

Vengo en nombrar a don Miguel Julián Collado Nuño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sabadell (Barcelona), Decano de los Juzgados de dicha capital.

Dado en Madrid a 27 de agosto de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**22466** REAL DECRETO 1484/1993, de 27 de agosto, por el que se declara en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a don Francisco Plata Medina.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131, 352.a) y 353 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 10 de agosto de 1993,

Vengo en declarar en situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a don Francisco Plata Medina, Magistrado-Juez de lo Social número 6 de Las Palmas de Gran Canaria, mientras desempeñe el cargo de Consejero del Consejo Consultivo de Canarias a partir del día en que se poseione del referido cargo.

Dado en Madrid a 27 de agosto de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**22467** REAL DECRETO 1485/1993, de 27 de agosto, por el que se destina a los Magistrados que se relacionan como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.

De conformidad con lo establecido en los artículos 118, 131, 326, 327, 329, 333, 334 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y sus disposiciones transitorias tercera 1.2 y decimoséptima y de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, en los Acuerdos del Pleno de este Consejo de 7 de marzo de 1990, 10 de abril de 1991 y 12 de febrero de 1992 y la Orden ministerial de 17 de junio de 1993, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 10 de agosto de 1993, y como consecuencia del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio de 1993,

DISPONGO:

Uno. Don José Luis Calvo Cabello, Magistrado, que sirve el Juzgado Penal número 4 de Madrid, pasará a desempeñar la plaza de Presidente de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de dicha capital mientras su titular, don Juan José López Ortega, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales.